

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — T 1. 1700

Lunes 21 de Abril de 1958

Núm. 91

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con e
10 por 100 para amortización de empréstito

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

*Precios topes máximos para la venta
en esta provincia de frutas y verduras*

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y aprobados por la Comisaría General, que regirán en esta capital y provincia en la semana que comprende los días 21 al 27 de los corrientes, ambos inclusive.

	Ptas. kg.
Plátanos	11,60
Manzanas, reineta Canadá y Toreno.....	15,10
Manzanas, verde doncella....	13,55
Manzanas, asturiana cristalina	10,85
Manzanas, asturiana encarnada 1.ª y calabazal.....	10,20
Manzanas, asturiana encarnada 2.ª.....	9,20
Peras, Roma	17,50
Peras, corrientes del país.....	6,50
Naranjas de Almería	11,10
Naranjas, sanguina y comuna.	10,80
Naranjas, corrientes.....	6,90
Limonas	10,85
Patatas	2,75
Acelgas.....	4,75
Espinacas de Madrid.....	6,10
Repollo del país.....	2,50
Repollo de Cáceres.....	3,90
Berza, asa de cántaro.....	1,50
Coliflor del país.....	3,50
Coliflor extra.....	4,75
Cebollas del país	1,00
Cebollas grano de oro.....	2,75
Tomates.....	9,00
Lechugas.....	4,60
Zanahorias	5,90
Guisantes	8,15

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las

calidades inferiores por debajo de estos precios topes máximos, encontrándose incluidos en ellos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación la totalidad de las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de 4 de Diciembre próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 19 de Abril de 1958.

1732 El Gobernador Civil-Delegado,
Antonio Alvarez Rementeria

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Estudios y Proyectos. — Abastecimientos

Anuncio y nota-extracto

Por O. M. del 5 del actual, fué aprobado técnicamente el «Proyecto de abastecimiento de aguas a Ponferrada, primera ampliación (León)», suscrito en 1.º de Noviembre de 1956 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Eduardo Garrido Tovar, cuyos precios han sido modificados en 1.º de Julio de 1957 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Emilio Nuevo Fernández; en dicha Orden se autoriza a estos Servicios Hidráulicos para incoar el expediente de información pública.

La toma del actual abastecimiento en el río Oza o Dueza se amplía hasta un caudal máximo de 350 litros por segundo. La conducción de la ampliación en proyecto tiene el mismo trazado que la actual, con una longitud de 10.565,20 metros y 90 litros por segundo de capacidad.

El depósito actual de 3 000 m³ de capacidad se amplía a 12.000 m³. Se proyecta mejorar la red de distribución actual, incluyendo una nueva tubería de 40 cm. de diámetro, desde el depósito regulador hasta la Plaza del Castillo.

La tarifa aplicable para el sumi-

nistro de agua a domicilio es de 0,55 pesetas m³ sobre la actual, resultando un total de 1,15 pesetas m³.

La presente información pública se abre asimismo a efectos de la ampliación a 350 litros por segundo de la concesión vigente otorgada al Ayuntamiento de Ponferrada por R. O. de 8 de Mayo de 1926, para derivar del río Oza a un caudal de 30 litros por segundo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con el citado proyecto de abastecimiento puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Ponferrada, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Doctor Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y un ejemplar del proyecto de que se trata.

Oviedo, 20 de Febrero de 1958. —
El Ingeniero Director, César Conti.

893

Administración municipal

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del Alistamiento, los mozos del reemplazo de 1958 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, y cuyo actual paradero se desconoce, se les cita y emplaza, por medio del presente, para que efectúen su presentación ante el Ayuntamiento respectivo, dentro del plazo que se les señala, en la inteligencia que, de no verificarlo ni justificar su situación, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

En el plazo de ocho días:

Santa Colomba de Somoza

Julián Fernández Morán, hijo de
Isidro y María del Carmen. 1315

Truchas
Aristides Otero García, hijo de
Vicente y de Julia. 1400
En el plazo de diez días:
Balboa
José-Isaac Crespo Cerezález, hijo
de José y María.
Pedro Vázquez Mouriz, de Domin-
go y Joaquina. 1359
Destriana
Manuel Revillo Luengo, hijo de
desconocido y Emilia. 1512

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez
de Primera Instancia de La Bañeza
y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado
se tramitan autos de juicio ejecutivo
— hoy en vías de apremio — pro-
movididos por el Procurador D. Enri-
que Alonso Sors, en nombre y repre-
sentación de D. Heraclio Iglesias
Martínez, mayor de edad, casado,
industrial y vecino de Gijón, contra
D. Herminio Aparicio Muñoz, ma-
yor de edad, casado, industrial y ve-
cino de esta ciudad, sobre reclama-
ción de principal, intereses y costas,
en cuyos autos, por providencia de
esta fecha, he acordado sacar a se-
gunda y pública subasta, por térmi-
no de veinte días y con rebaja del
veinticinco por ciento de la tasación
que luego se expresará, la finca em-
bargada siguiente:

«Una tierra o solar a las Eras o
Camino de Benavente, en este térmi-
no municipal de La Bañeza, de mil
quinientos cuarenta metros cuadra-
dos de extensión, o sea setenta de
largo y veintidós de fondo, que linda:
Norte, con finca de Herminio
Aparicio, hoy con edificación del
mismo; Este, con herederos de Darío
de Mata, de D. Vicente Marqués y
de D. Joaquín Núñez; Sur, casa de
Porfirio Chana y otros, y Oeste, he-
rederos de Luis Domínguez, Avelino
de Mata y otros. Inscrita al Tomo 18,
Libro 49, de La Bañeza, Folio 222,
Finca 4795, Inscripción 1.^a. Tasada
pericialmente en sesenta mil pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala
Audiencia de este Juzgado el día
veintinueve de Mayo próximo, a las
doce de su mañana, sin suplirse pre-
viamente los títulos de propiedad y
sirviendo de tipo para la subasta re-
ferida el de la tasación pericial, me-
nos la rebaja expresada, previniendo
a los licitadores: que para tomar parte
en la subasta deberán consignar
en la mesa de este Juzgado o en el
establecimiento destinado al efecto
el diez por ciento, por lo menos, del
valor que sirve de tipo para aquélla;
que no se admitirán posturas que no

suban las dos terceras partes de di-
cho tipo; que el remate podrá hacerse
a calidad de cederlo a un tercero,
y que las cargas y gravámenes ante-
riores y los preferentes, si los hubie-
re, al crédito del actor continuarán
subsistentes y que el rematante las
acepta y queda subrogado en la res-
ponsabilidad de los mismos, sin des-
tinarse a su extinción el precio del
remate.

Dado en La Bañeza, a doce de
Abril de mil novecientos cincuenta
y ocho.—El Juez, Luis Fernando Roa
Rico.—El Secretario, Manuel Rodrí-
guez.
1631 Núm. 502.—191,65 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de Primera Instancia
de Villafranca del Bierzo y su Parti-
do, en la demanda de juicio declara-
tivo de mayor cuantía promovida
por el Procurador D. Luis López La-
guna, en representación de la Enti-
dad local menor de Paradaseca y de
D. Samuel García Gutiérrez y otros,
contra la Entidad local menor de
Villar de Acero y contra los vecinos
D. Manuel Alfonso Gabela y otros,
sobre declaración de nulidad de la
inscripción registral de un monte y
otros extremos, acordó hacer un se-
gundo llamamiento a los demanda-
dos desconocidos que lo son cual-
quiera otras personas inciertas que
bien como vecinos o domiciliados
en Villar de Acero o atribuyéndose
cualquier otro título de carácter
particular o privado, se consideren
con algún derecho sobre los terrenos
objeto de la demanda, para que en
término de cinco días a partir del si-
guiente a la publicación del presen-
te en el BOLETIN OFICIAL, comparez-
can en los autos, personándose en
forma, con apercibimiento de ser
declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamien-
to en forma a los expresados deman-
dados desconocidos o inciertos, con
el apercibimiento expresado, pongo
la presente en Villafranca del Bierzo
a primero de Abril de mil novecien-
tos cincuenta y ocho.—El Secretario,
Pedro Fernández.

1658 Núm. 504.—99,75 ptas.

El Sr. Juez Comarcal de Villafran-
ca del Bierzo y su Comarca, en pro-
veído de esta fecha, admitió a trá-
mite la demanda de proceso de
cognición promovida por el Procu-
rador D. Antonio-Pedro López Ro-
dríguez en representación de don
Matías Pérez Rivera y D. Antonio
Fernández del Valle, vecinos de Vi-
lela, contra D.^a María Mercedes Pé-
rez Rivera, en domicilio desconoci-
do, sobre elevar a escritura pública
un documento privado, por cuantía
de cinco mil pesetas, y ha dispuesto

se dé traslado con emplazamiento a
la aludida demandada María Merce-
des Pérez Rivera, para que en el
término de seis días comparezca y
conteste a la demanda.

Y para que sirva de notificación y
emplazamiento en forma a la referi-
da demandada apercibida que de no
comparecer dentro del término ex-
presado será declarada en rebeldía
y le parará el perjuicio a que haya
lugar en derecho, siguiendo el juicio
su curso sin hacerle otras citaciones-
notificaciones que las de rigor, pon-
go el presente en Villafranca del
Bierzo a cinco de Abril de mil nove-
cientos cincuenta y ocho.—El Secre-
tario, Avelino Fernández.

1657 Núm. 505.—52,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número
dos de los de esta ciudad de León,
por providencia de esta fecha dicta-
da en el juicio de faltas número 68
de 1958, el hecho de hurto a la
RENFE, acordó señalar para la ce-
lebración del correspondiente juicio
de faltas el próximo día veintiséis
del mes de Abril de mil novecientos
cincuenta y ocho, a las once horas,
en la Sala Audiencia de este Juzga-
do Municipal, sita en Fernando de
Castro, número 16, mandando citar
al Sr. Fiscal Municipal y a las par-
tes y testigos para que comparezcan
a celebrar dicho juicio, debiendo
acudir las partes provistas de las
pruebas de que intenten valerse, y
con el apercibimiento a las partes
y testigos que de no comparecer ni
alegar justa causa para dejar de ha-
cerlo se les impondrá la multa de
una a veinticinco pesetas, conforme
dispone el artículo 966 de la Ley de
Enjuiciamiento Criminal, pudiendo
los acusados que residan fuera de
este municipio dirigir escrito a este
Juzgado en su defensa y apoderar
persona que presente en el acto de
juicio las pruebas de descargo que
tengan, conforme a lo dispuesto en
el artículo 970 de la referida Ley pro-
cesal.

Y para su inserción en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia, para que
sirva de citación en legal forma a la
denunciada Dolores Jiménez Barral,
de 35 años de edad, casada, hija de
Mannel y Matilde, cuyo actual para-
dero se desconoce, expido, firmo y
sello la presente en León, a catorce
de Abril de mil novecientos cincuen-
ta y ocho.—El Secretario, A. Chicote.
1690

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

— 1958 —